

Santa Fe, 8 de octubre de 2025

VISTO el Expte. CD N° 106/2025, caratulado: **Aprobación Matriz de Tributación Curricular – Ingeniería Civil**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional adopta para sus carreras de Ingeniería las Competencias Genéricas y Específicas de Egreso formuladas por el CONFEDI de Argentina e incorporadas a las Resoluciones Ministeriales de Acreditación de carreras de Ingeniería.

Que la matriz de tributación curricular de las competencias específicas aprobada en el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería Civil Ord. N° 1853, permite visualizar en qué asignaturas, como mínimo, deben desarrollarse las competencias específicas de egreso.

Que la matriz citada en el considerando precedente es indicativa y debe ser complementada a través de la matriz de tributación desarrollada por cada Facultad Regional y de las planificaciones de cátedra aprobadas por los Consejos Departamentales de Materias Básicas y de Especialidad, indicando el nivel de desarrollo de cada competencia en cada asignatura.

Que, en acuerdo con lo estipulado en el diseño curricular, las asignaturas homogéneas, pertenecientes al Bloque de las Ciencias Básicas de la Ingeniería, aportan a las Competencias Genéricas, sociales, políticas y actitudinales y especialmente a las Tecnológicas, aporte que se realiza mediante modelos que promueven el desarrollo de las Competencias Específicas necesarias para proyectar, diseñar y calcular.

Que en reunión con los Directores de Departamentos de Enseñanza se ha consensuado en la conveniencia de incluir en la propuesta de Matriz de Tributación Curricular de la carrera únicamente a las asignaturas obligatorias, por cuanto la implementación de las materias electivas presenta mayor flexibilidad y variabilidad, tanto en el ciclo académico en que se dictan como en su enfoque epistemológico y didáctico.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Matriz de Tributación Curricular de la Carrera Ingeniería Civil de la Facultad Regional Santa Fe – Universidad Tecnológica Nacional establecida en el **ANEXO** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Regístrese. Notifíquese.

RESOLUCIÓN N° 546

ibs
RRLL
EJD

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”



A N E X O
RES. CD N° 546/2025

MATRIZ DE TRIBUTACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL ORD. N° 1853

NIVEL	ASIGNATURA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS																			COMPETENCIAS GENÉRICAS									
																					TECNOLÓGICAS					SOCIALES, POLÍTICAS Y ACTITUDINALES				
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Análisis Matemático I																				1			1		1	1		1	
1	Álgebra y Geometría Analítica																				2	1		2	1		1		1	
1	Ingeniería y Sociedad																					1				1	1	1	1	
1	Ingeniería Civil I	1	1	1	1			1			1					1			1		1	1				2	1	1	1	
1	Sistemas de Representación	1	1	1	1																1	1		1	1	1	1	1	1	
1	Química General																				1			1		1	1		1	
1	Física I																				1			1		1	1	1		1
1	Fundamentos de Informática	1		1	1													1					1	1			1			
2	Análisis Matemático II																				1			1			1		1	
2	Estabilidad	1		1														1			1			1		1			1	
2	Ingeniería Civil II	1		1	1		1								1				1	1	2				2	2	2	2	2	1
2	Tecnología de los materiales	2		2	2				2										2	3	1			1		2	2	2	2	
2	Física II																				1			1		1	2		1	
2	Probabilidad y Estadística																				2			1	1	2	2		1	
2	Inglés I																				1			1	1	1	2		1	
3	Resistencia de materiales	3		3					3									2	1	3	3	2		3	1	1		1	2	
3	Tecnología del hormigón	1		1	2		3		2										1	3	1					2		1	1	
3	Tecnología de la Construcción	3			3			1					3	1		1				3	1	2		2		2	2	1	2	
3	Geotopografía	2	3	2	2							2	2					2			1	1		1		2	2	1	1	
3	Hidráulica General y Aplicada	2		3	2							2						2			1			2		1	1	2	2	

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”



NIVEL	ASIGNATURA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS																			COMPETENCIAS GENÉRICAS									
																					TECNOLÓGICAS					SOCIALES, POLÍTICAS Y ACTITUDINALES				
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	Cálculo Avanzado	1	1	1													1			1	1		1	1	1	1	1		1	
3	Instalaciones Eléctricas y Acústicas	1			1			1	1								1	2	1	1	1		1		2	2	1	1		
3	Instalaciones Termomecánicas	1			1			1	1								1	2		1	1		1		2	2	1	1		
3	Economía																				1	2					2		2	
3	Inglés II																			1			1	1	1	2		1		
4	Geotecnia	3		1	1	3	3						1				1	1		3			3		1			1		
4	Instalaciones Sanitarias y de Gas	3		3	2				2								2	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2		
4	Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo	3	2		1							3	1				1	1		2	2				2	2				
4	Análisis Estructural I	2		2													2			2	1		2		2	2	1	1		
4	Estructuras de Hormigón	3		3	2				2								2		2	3	3	2	3		3	2	3	2		
4	Hidrología y Obras Hidráulicas	1		3	1						3	3	1	2					1		3	2		2		2	2	1	2	
4	Ingeniería Legal		1					1	1						1					1	1				2	2	3			
5	Construcciones Metálicas y de Madera	3			2				2										2	3	3	2			2	2	1	2		
5	Cimentaciones	2		1	1	2	2		2				1							2	1		3				1	3		
5	Ingeniería Sanitaria	1		3	2				2		2		2	1	2				3		2	2				2	2		2	
5	Organización y Conducción de Obras	3	3	2	2			2	2						3	2	1					3	2		2	2	3	2	1	
5	Vías de Comunicación I	3	3						1	3		1	1		1		1			3	3		2		2	2				
5	Análisis Estructural II	3		2	3				3					3			3		2	3	3		3		2	2	3	3		
5	Vías de Comunicación II	3			3	2	3	1	3	2					2				3	3	3	1	3			2	3	3		
5	Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable	1		1	1			1					1	1	3	1				1	2	2			2	2	2	2		
6	Proyecto Final	3	3	3	3	3		3	3				3		3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”



Referencias

Niveles de Tributación

- 1- Bajo.
- 2- Medio.
- 3- Alto.

Competencias Específicas (Ord. N° 1853)

CE01: Planificar, diseñar, calcular, proyectar y construir obras civiles y de arquitectura, obras complementarias, de infraestructura, transporte y urbanismo, con aplicación de la legislación vigente.

CE02: Medir, calcular y representar planialtimétricamente el terreno y las obras construidas y a construirse con sus implicancias legales.

CE03: Planificar, diseñar, calcular, proyectar y construir obras e instalaciones para el almacenamiento, captación, tratamiento, conducción y distribución de sólidos, líquidos y gases, incluidos sus residuos.

CE04: Dirigir y Controlar la construcción, rehabilitación, demolición y mantenimiento de las obras arriba indicadas.

CE05: Dirigir, realizar y certificar estudios geotécnicos para las obras indicadas anteriormente, incluidas sus fundaciones.

CE06: Caracterizar el suelo y las rocas para su uso en las obras indicadas anteriormente.

CE07: Proyectar, dirigir y evaluar lo referido a la higiene y seguridad y a la gestión ambiental en lo concerniente a su actividad profesional.

CE08: Certificar el funcionamiento y/o condición de uso o estado de lo mencionado anteriormente.

CE09: Dirigir, desarrollar, realizar, evaluar, verificar y certificar estudios, análisis, tareas y asesoramientos relacionados con el planeamiento de sistemas de transporte en general, incluyendo los estudios de tránsito necesarios para ello.

CE10: Dirigir, desarrollar, realizar, evaluar, verificar y certificar estudios, análisis, tareas y asesoramientos relacionados con el planeamiento del uso, gestión y administración de los recursos hídricos, incluyendo el riesgo hídrico.

CE11: Dirigir, desarrollar, realizar, evaluar, verificar y certificar estudios, análisis, tareas y asesoramientos relacionados con proyectos hidrológicos e hidráulicos para las obras mencionadas en AR1, así como la determinación de erosiones, áreas y niveles de inundación.

CE12: Dirigir, desarrollar, realizar, evaluar, verificar y certificar estudios, análisis, tareas y asesoramientos relacionados con proyectos planeamiento, urbanismo y ordenamiento territorial relacionados con las obras de infraestructura urbana, rural y modal y los servicios territoriales, en su ámbito de aplicación.

CE13: Dirigir, desarrollar y verificar estudios, análisis, tareas y asesoramientos relacionados con la gestión integral del riesgo y el manejo de la incertidumbre sobre los proyectos de infraestructuras en el ámbito de la Ingeniería Civil, (incluye amenazas naturales, antrópicas y socio naturales).

CE14: Dirigir, desarrollar y verificar estudios, análisis, tareas y asesoramientos relacionados con la gestión integral y sostenible de los residuos sólidos urbanos, incluidos los de construcción y otras tipologías, en todas sus fases y la gestión y disposición de residuos peligrosos.

CE15: Reconocer e interpretar los conceptos legales, el derecho, el ordenamiento jurídico, de la organización administrativa, de la legislación laboral y ambiental, de la legislación sectorial, así como de la normativa legal para el ejercicio profesional de la ingeniería civil en el ámbito nacional e internacional. Asociar los mismos a las etapas de planificación, diseño, proyecto, construcción, mantenimiento, rehabilitación y demolición de las obras descriptas en AR1.

CE16: Reconocer, interpretar y asociar los conceptos económicos y financieros para la toma de decisiones, gestión de proyectos y obras de ingeniería civil y su relación con la de empresa y desarrollo de organizaciones en el sector económico de la construcción y vinculados al mismo.

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"



CE17: Diseñar, desarrollar, modelar y predecir, las obras, sistemas y procesos de la Ingeniería Civil, aplicando TIC's herramientas informáticas sencillas e integradas.

CE18: Dirigir, desarrollar, realizar, evaluar, verificar y certificar estudios, análisis, tareas y asesoramientos relacionados con los aspectos medioambientales y de desarrollo sustentable relacionados con las obras indicadas en AR1, en su ámbito de aplicación.

CE19: Dirigir, desarrollar, realizar, evaluar, verificar y certificar estudios de materiales de construcción, incluyendo la selección, dosificación, evaluación y control de calidad, que se usan o vinculan con la construcción, mantenimiento, rehabilitación y demolición de las obras descriptas en AR1.

Competencias Genéricas

Competencias Tecnológicas

CG1: Identificar, formular y resolver problemas de ingeniería.

CG2: Concebir, diseñar y desarrollar proyectos de ingeniería.

CG3: Gestionar, planificar, ejecutar y controlar proyectos de ingeniería.

CG4: Utilizar de manera efectiva las técnicas y herramientas de aplicación en la ingeniería.

CG5: Contribuir a la generación de desarrollos tecnológicos y/o innovaciones tecnológicas.

Competencias Sociales Políticas y Actitudinales

CG6: Desempeñarse de manera efectiva en equipos de trabajo.

CG7: Comunicarse con efectividad.

CG8: Actuar con ética, responsabilidad profesional y compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto local y global.

CG9: Aprender en forma continua y autónoma.

CG10: Actuar con espíritu emprendedor.